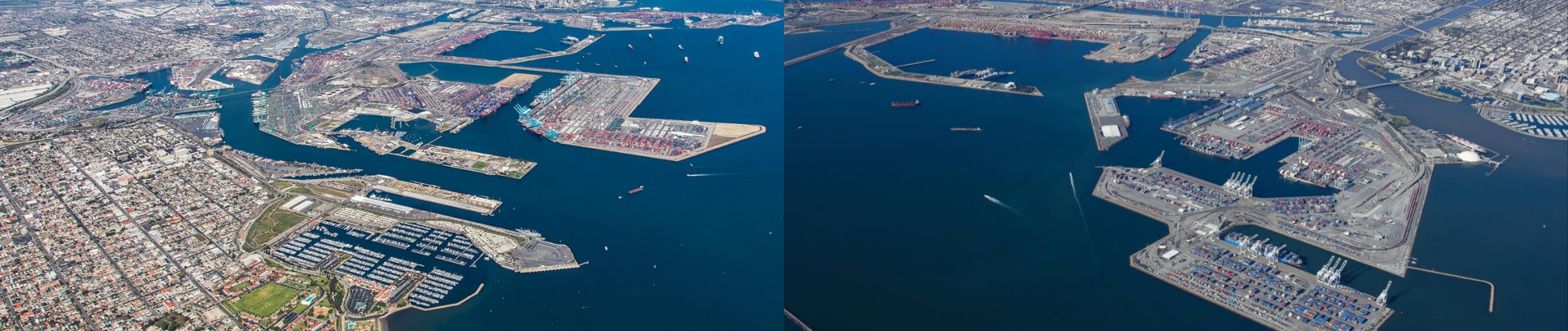




Reunión pública de South Coast AQMD

Posible Acuerdo de Cooperación con los puertos de Long Beach y Los Ángeles

15 de octubre de 2025 - 6:00 p. m. (PDT)

**Long Beach City College
Liberal Arts Campus, Room T1200
4901 East Carson St.
Long Beach, CA 90808**

**Únase a la reunión del seminario web por Zoom desde su
computadora o portátil**

<https://scaqmd.zoom.us/j/91542075443>

ID del seminario web por Zoom: 915 4207 5443

Número de acceso a la teleconferencia: +1 669 900 6833

Audiencia de habla hispana

ID de la reunión por Zoom: 923 1741 8056

Número de acceso a la teleconferencia: +1 (669) 900-6833

Orden del día

Objetivo de la reunión y antecedentes

Resumen del borrador del Acuerdo de Cooperación

Detalles del borrador del Acuerdo de Cooperación (Planes de infraestructura del puerto de cero emisiones)

Plan a futuro

¿QUIÉN ES SOUTH COAST AQMD?

- Agencia de control de la contaminación del aire de varios condados.
- Aproximadamente, 17 millones de personas (>40% de CA).
- Monitorear la calidad del aire y desarrollar planes/medidas para cumplir con los estándares federales y estatales de calidad del aire.
- Autoriza a alrededor de 28.000 instalaciones.
- Las fuentes de movimiento de bienes constituyen aproximadamente la mitad de las emisiones.



Un tercio de toda la carga en contenedores de EE. UU.

Objetivo de la reunión

- ❑ Describir el borrador del Acuerdo de Cooperación entre South Coast AQMD y los puertos de Long Beach y Los Ángeles.
- ❑ Solicitar la opinión del público.
 - Enfocarse en temas específicos del borrador del Acuerdo de Cooperación.
- ❑ Discutir los próximos pasos.

Antecedentes sobre el trabajo reciente de South Coast AQMD relacionado con los puertos

❑ Propuesta de Reglamentación (PR) 2304 en desarrollo desde 2022.

- 25 reuniones públicas entre febrero de 2022 y junio de 2025.
- Basado en los comentarios de las partes interesadas, el concepto de la reglamentación se centró únicamente en la infraestructura de carga y abastecimiento de combustible.
- Otras medidas para reducir directamente las emisiones no incluidas en la PR 2304 y que se abordarían en acciones de seguimiento.

La infraestructura es un primer paso crítico para desplegar vehículos de cero emisiones.

❑ Los puertos proporcionaron un borrador del Acuerdo de Cooperación en julio de 2025.

- Incluyó la planificación e implementación de la infraestructura y medidas adicionales.

❑ En agosto de 2025, la Junta de South Coast AQMD ordenó al personal negociar con los puertos.

Indicaciones recientes de la Junta de South Coast AQMD

- ❑ Indicación del Comité de Fuentes Móviles al personal en septiembre:
 - No publicar el paquete de la Propuesta de Reglamentación 2304 de "75 días".
 - Presentar el borrador actualizado del Acuerdo de Cooperación sobre la infraestructura de Cero Emisiones (ZE) en noviembre para la consideración de la Junta Directiva.
 - **Realizar una reunión pública con los puertos y solicitar la opinión del público antes de la reunión de la Junta Directiva de noviembre.**
- ❑ Indicación de la Junta Directiva al personal en octubre:
 - Continuar negociando con los puertos sobre otras medidas de Plan de Acción de Aire Limpio Plus (CAAP+) y presentar enmiendas al borrador del Acuerdo de Cooperación para la consideración de la Junta en la primavera de 2026.
 - Actualizaciones periódicas al Comité de Fuentes Móviles sobre el progreso.
 - Reuniones comunitarias durante todo el proceso.

**Reunión
de hoy**

Resumen del borrador del Acuerdo de Cooperación

Elementos clave del borrador del Acuerdo de Cooperación

Requisitos fundamentales del borrador del Acuerdo

- Declaraciones
- Acuerdos

Adjuntos del borrador del Acuerdo

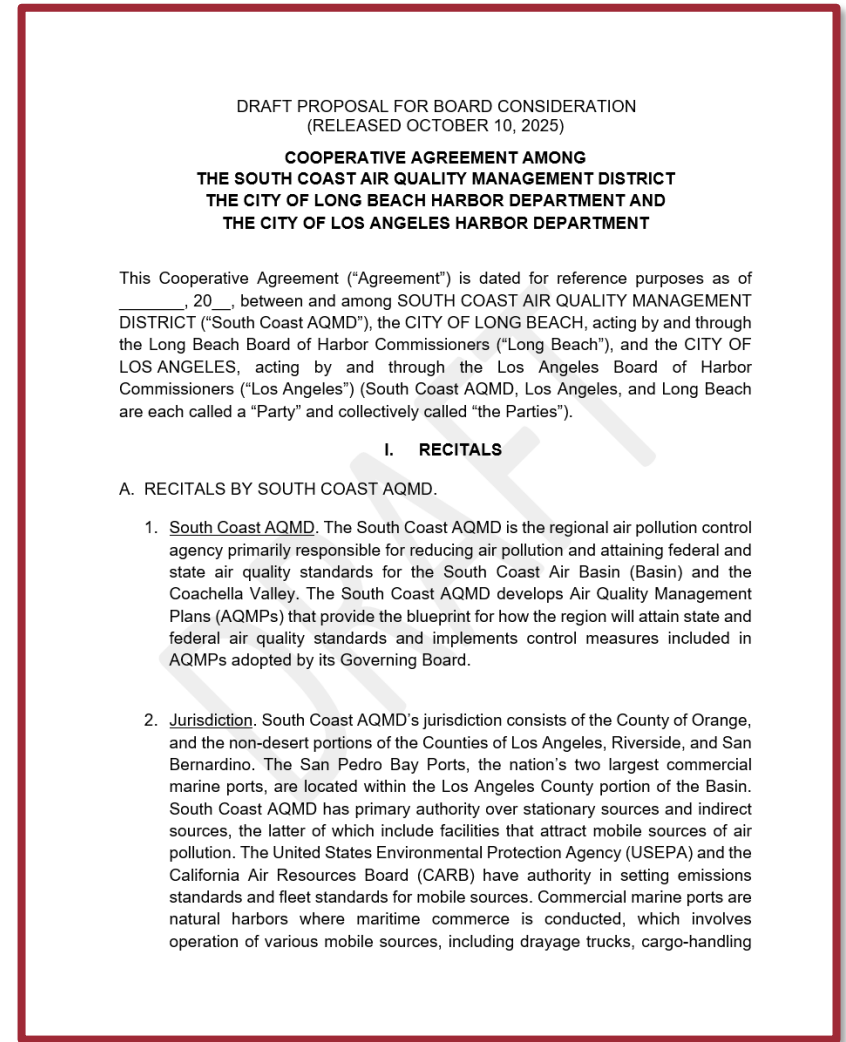
- Planificación e implementación de la infraestructura de ZE
- Glosario
- Otras medidas del CAAP+ [por negociar]

Resolución de la Junta sobre el borrador

- Indicaciones al personal sobre la elaboración de normas y futuras actualizaciones a la Junta sobre el Acuerdo de Cooperación

Resumen del borrador actualizado del Acuerdo de Cooperación

- ❑ Se centra en la planificación de infraestructura en los puertos para alcanzar los objetivos de la PR 2304.
- ❑ Versión más reciente del borrador del Acuerdo de Cooperación publicada el 10 de octubre de 2025.
- Incluye correcciones y otras revisiones.
- Glosario incluido en el Anexo B.



Requisitos fundamentales del Acuerdo de Cooperación

- ❑ El Acuerdo de Cooperación es un contrato entre South Coast AQMD y los puertos de Long Beach y Los Ángeles.
- ❑ Declaraciones → Incluye información de los antecedentes pertinentes.
- ❑ Información importante de los acuerdos
 - Establecen las funciones de cada parte.
 - Incluyen procesos de resolución de disputas.
 - Establecen disposiciones de ejecución de leyes.
 - Especifican la duración y los requisitos de finalización del Acuerdo de Cooperación.
 - Obligan a los puertos a pagar al personal de South Coast AQMD por supervisar la implementación.

Comparación de la Propuesta de Reglamentación 2304 y el borrador del Acuerdo de Cooperación

Propuesta de Reglamentación 2304

Alcance

Cubre la infraestructura en el puerto de todas las categorías portuarias.

Plazos del plan de infraestructura

Dos años después de la adopción de la reglamentación (se están considerando extensiones de tiempo limitadas).

Implementación

Completar los hitos bajo el control de los puertos e informar el progreso anualmente.

Ejecución de leyes

Ejecutable conforme al Código de Salud y Seguridad de California, que incluye sanciones legales por incumplimientos.

Borrador del Acuerdo de Cooperación

Similar

Fase 1: 31 de diciembre de 2027 *(Plazos anticipados para los borradores de los Planes)*
Fase 2: 31 de diciembre de 2028
Fase 3: 31 de diciembre de 2029

Similar

Ejecutable de acuerdo con los términos y condiciones del contrato, incluidos los pagos a un fondo de mitigación por incumplimientos.

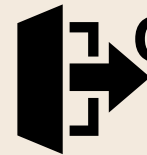
Plazo del Acuerdo y Resolución de la Junta sobre el borrador

Plazo del Acuerdo



Plazo de 5 años

Considera que se deben desarrollar los planes de infraestructura y comenzar su implementación.



Cláusula de rescisión a 90 días

Cualquiera de las partes puede retirarse del Acuerdo de manera anticipada por cualquier motivo.

La Resolución de la Junta Directiva sobre el borrador le indicará al personal que haga lo siguiente:

- Pausar la elaboración de normas para los puertos durante el Plazo del Acuerdo, a menos que se rescinda de manera anticipada.
- Informar sobre el progreso a la Junta, que incluye la recomendación de los próximos pasos antes del final del Plazo del Acuerdo.
 - Ampliar, enmendar o crear un nuevo Acuerdo.
 - Impulsar la elaboración de normas.

La Resolución no forma parte del Acuerdo.

Detalles del borrador del Acuerdo de Cooperación

Alcance de los Planes de infraestructura de ZE

Embarcaciones portuarias



Locomotora de maniobras local



CHE



Camión



OGV



Cubre la infraestructura de carga y abastecimiento de combustible en propiedades gestionadas por el puerto para todas las categorías de puertos

Contenido de los Planes de infraestructura de Cero emisiones (ZE)

Planes de infraestructura de ZE

sobre la propiedad administrada por el puerto:

- Descripción de la infraestructura de carga y abastecimiento de combustible existente en los puertos.

Objetivos de planificación para cada puerto de origen:

- Establecidos por cada puerto según sus propias políticas.
- Capacidad de infraestructura de ZE agregada y cronograma previsto.

Detalles del proyecto:

- Costos, posibles fuentes de financiamiento.
- Roles para puertos y entidades de entrega de proyectos.
- Hitos de implementación.

Análisis de la infraestructura planificada:

- Suministro de energía en el puerto.
- Necesidades de la fuerza laboral de la construcción.
- Disposición de la infraestructura de abastecimiento de combustible convencional.

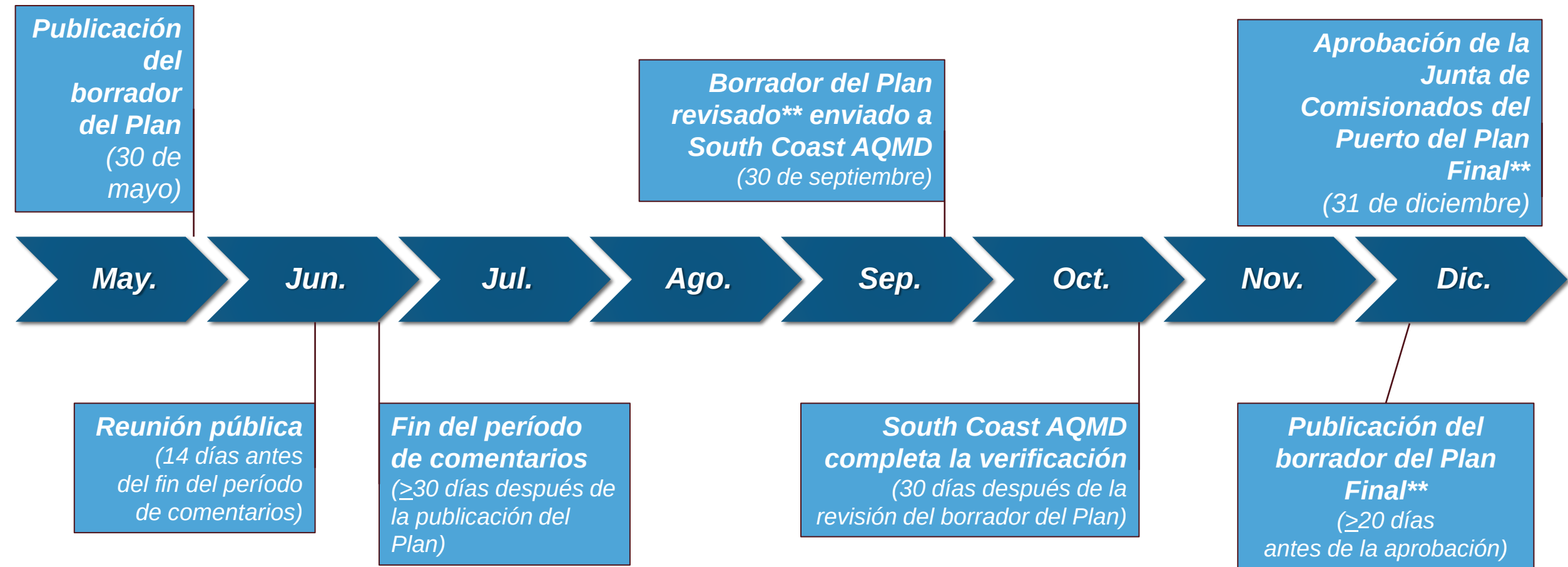
Desarrollo y aprobación de los Planes de Cero emisiones (ZE)

Etapas	Categorías de puertos de origen	Fechas límite para la aprobación de los Planes de ZE finales por las Juntas Portuarias
Etapas 1	• Manejo de carga para terminales de contenedores • Camiones de carretaje	31 de diciembre de 2027
Etapas 2	• Manejo de carga para terminales sin contenedores • Locomotoras de maniobras locales • Embarcaciones portuarias	31 de diciembre de 2028
Etapas 3	• Buques oceánicos	31 de diciembre de 2029

Los puertos pueden solicitar extensiones de tiempo:

- Hasta 90 días por motivos que exceden el control de los puertos.
- >90 días si se necesita más tiempo para actualizaciones de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) y/o del Plan Maestro del Puerto.

Ejemplo del proceso y fechas límite clave para la Etapa 1* Desarrollo del Plan en 2027



Los puertos pueden solicitar extensiones de tiempo limitadas para los Planes por motivos que excedan el control de los puertos.

* Camiones de carretaje y equipo de manejo de carga para terminales de contenedores.

** Incluye una respuesta escrita a los comentarios.

Modificación de los Planes de infraestructura de ZE

Modificación a los Planes de ZE finales

- Debe presentarse a la Junta de Comisionados del Puerto si:
 - Un nuevo requisito estatal o federal hace que una parte del Plan de ZE sea inválida.
 - Se modifica el objetivo de planificación.
- Debe enviarse un aviso previo a South Coast AQMD solo si:
 - Se modifica la función del puerto en vistas a un hito.
 - Se modifica el cronograma con respecto al hito del proyecto.

Otras modificaciones al Plan se describirán en los informes anuales.

Requisitos de la implementación del Plan

Cumplir con los hitos dentro de su función y responsabilidad establecidos en los Planes.

Presentar los informes anuales proporcionados a South Coast AQMD sobre el progreso en la implementación del plan a partir de enero de 2029.

South Coast AQMD publica el informe anual al público e informa sobre el estado de la implementación a su Junta cada 12 meses a partir de marzo de 2028 a más tardar.

Disposiciones de ejecución de leyes: desencadenantes

- Desencadenantes para la ejecución de leyes definidos en el Anexo de Planes de infraestructura de ZE
- South Coast AQMD informará al puerto en los siguientes casos:
 - Si no presenta un borrador o borrador revisado del Plan de ZE completo a tiempo.
 - Si no aprueba un Plan de ZE Final a tiempo.
 - Si no lleva a cabo el proceso público especificado para el desarrollo del Plan de ZE.
 - Si se modifica el Plan aprobado sin seguir el proceso establecido en el Acuerdo.
 - Si no se cumplen los hitos bajo el control del puerto durante la implementación del Plan.

Disposiciones de ejecución de leyes: consecuencias financieras

Estructura de pago de desencadenantes de ejecución de leyes

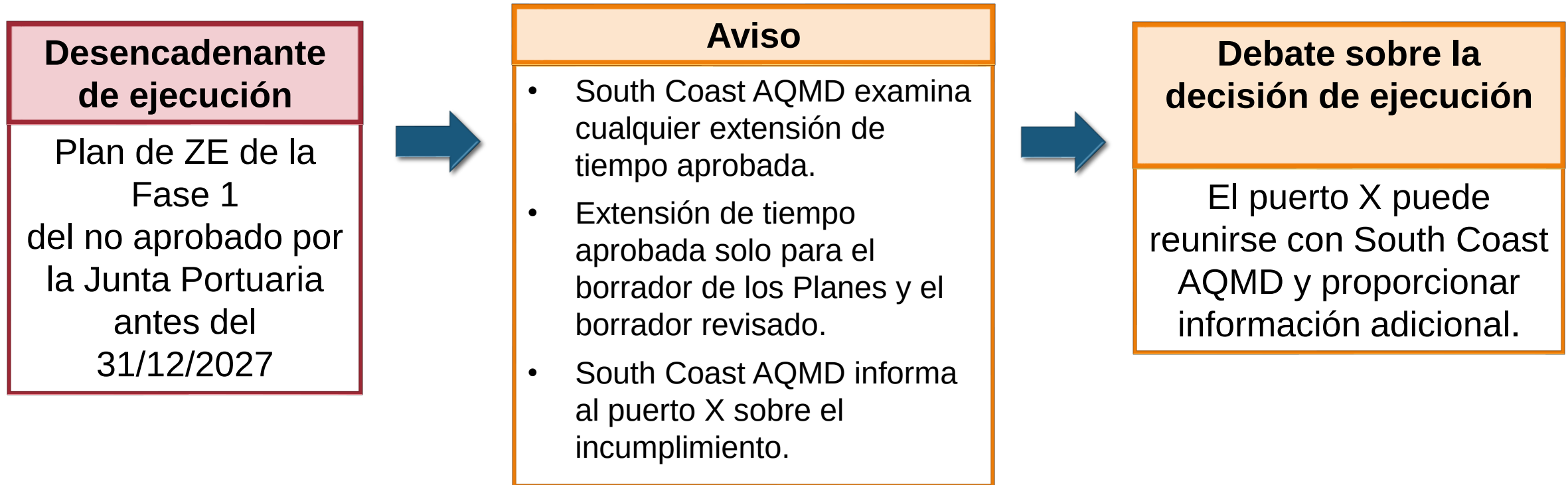
Nivel	\$ por incumplimiento
Nivel I	\$25.000
Nivel II	\$50.000
Nivel III	\$100.000

- Los pagos se destinan al “Fondo de Mitigación de Aire Limpio” de South Coast AQMD.
- El monto en dólares (\$) depende de la gravedad del incumplimiento.
 - Continúa incumplimiento el plazo más allá de un determinado período de tiempo.
 - Más de un incumplimiento del mismo tipo.

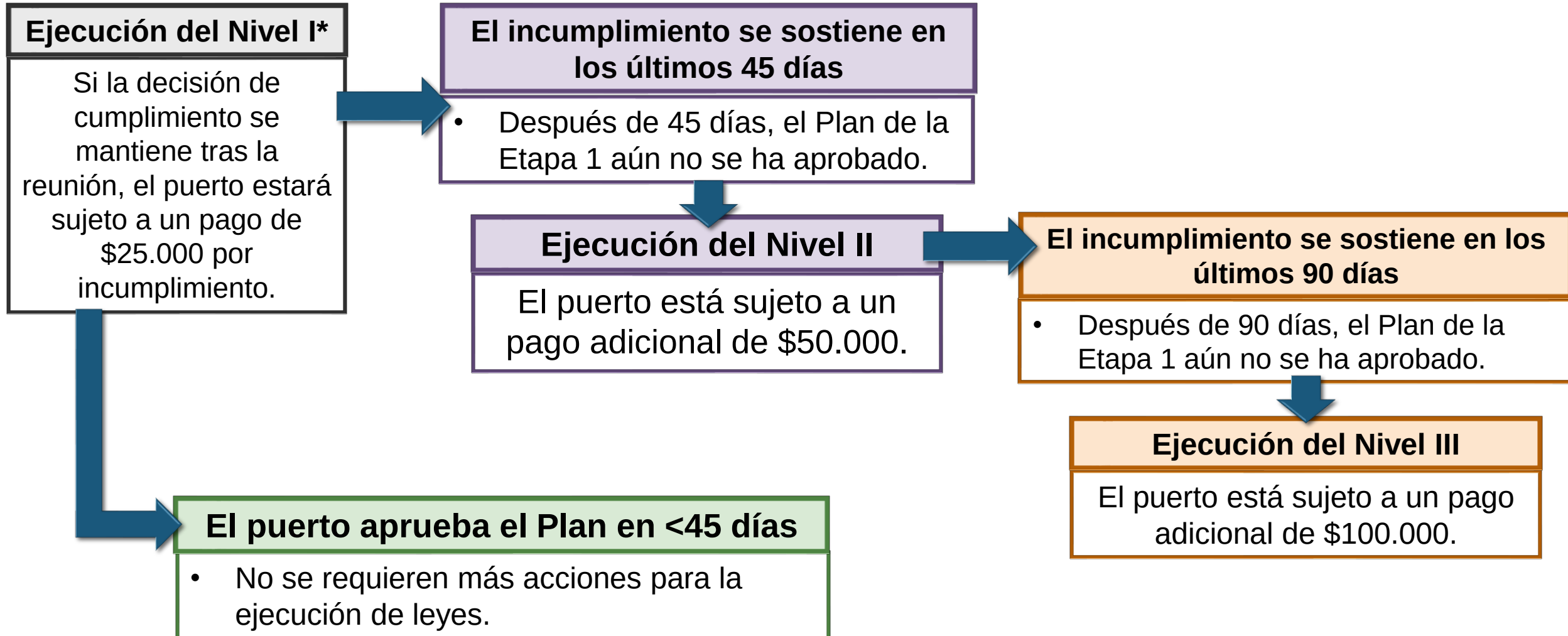
También incluyen procesos de resolución de disputas (p. ej., participación de un funcionario ejecutivo, mediación, orden judicial).

Ejemplo de ejecución de leyes: el puerto no cumple con un plazo

Ejemplo hipotético: el puerto X no cumple con el plazo del Plan de la Fase 1



Ejemplo de ejecución de leyes (continuación)



* No se cumplen los hitos por menos de 45 días.

Fondo de Mitigación de Aire Limpio



- ❑ Administrado por South Coast AQMD.
 - La Junta de South Coast AQMD aprueba los gastos.
- ❑ Proceso público para comentarios sobre los gastos.
- ❑ Las recomendaciones del personal de South Coast AQMD sobre los gastos deberían considerar:
 - Comentarios del público.
 - El cumplimiento con el Fideicomiso de Tierras Ganadas al Mar (*Tidelands Trust*) (es decir, la relación con las tierras ganadas al mar)
 - Que cada Puerto proporcione tipos de proyectos previamente aprobados y compatibles con el Fideicomiso de Tierras Ganadas al Mar.
 - Los beneficios para las comunidades más afectadas por las operaciones portuarias.
 - Cualquier cuestión legal.

Plan a futuro

Medidas CAAP+ adicionales

- ❑ Las partes acuerdan que se necesita más tiempo para abordar las medidas CAAP Plus para categorías específicas de puertos de origen.
 - El enfoque de las negociaciones será mirar más allá de los compromisos y las regulaciones existentes.
 - Se llevará a cabo un proceso público más amplio para recibir sugerencias y comentarios.



Próximos pasos



En curso: se disponen horas de oficina semanales para conversar sobre el Acuerdo de Cooperación.



Fin de octubre: publicación de la versión final del Acuerdo de Cooperación propuesto para la aprobación de la Junta.



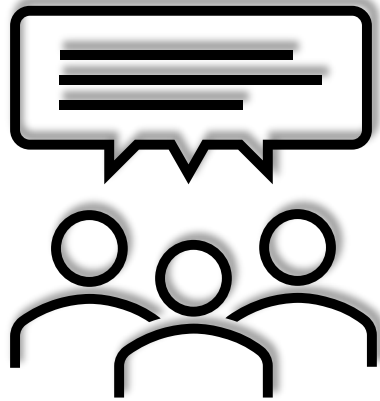
7 de noviembre: audiencia pública sobre el Acuerdo de Cooperación propuesto con los puertos.



Actualmente - Primavera de 2026: conversación con los puertos sobre medidas del CAAP Plus adicionales.

- Actualizaciones periódicas al Comité de Fuentes Móviles sobre el progreso.
- Reuniones comunitarias durante todo el proceso.

¿Preguntas o comentarios?



South Coast AQMD invita a los interesados a enviar comentarios por escrito sobre el borrador del Acuerdo de Cooperación.

Se solicita que los comentarios se envíen a más tardar el **22 de octubre de 2025** a: **ports_comments@aqmd.gov**.

Para obtener más información, visite:

<https://www.aqmd.gov/home/air-quality/air-quality-management-plans/air-quality-mgt-plan/facility-based-mobile-source-measures/comm-ports-wkng-grp/potential-cooperative-agreement-with-the-ports-of-long-beach-and-los-angeles>



Conversación

- ❑ Se solicitan comentarios sobre:
 - La claridad de los términos y condiciones del Acuerdo.
 - Proceso público y transparencia durante la implementación del Acuerdo.
 - Elementos de la medida de los Planes de infraestructura de ZE.

- ❑ También se aceptan comentarios sobre medidas de CAAP+ adicionales, pero se abordarán en el proceso público después de noviembre.